Santa Rosa de Cabal, 19 de mayo de 2025

Cuenta de Cobro No 03.

Municipio Santa Rosa de Cabal, Risaralda
Nit. 891480033-4
Dirección: Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M.

DEBE A:

ALEJANDRO PINEDA MUÑOZ
C.C. 10.007.472

REGIMEN SIMPLIFICADO

La suma de: TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/C ($3.300.000).

Concepto: Pago originado del contrato cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, APROPIACIÓN, DIFUSIÓN, MONITOREO DEL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS, LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB DEL MUNICIPIO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁMITES Y SERVICIOS SUIT", de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N 185-2025

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 116030201570 del **Banco Falabella de la cual soy el titular.**

Hago constar que he efectuado los aportes al Sistema de Seguridad Social por los ingresos materia de la cuenta de cobro, según planilla de pago adjunta. Así mismo doy constancia que estos aportes no han sido restados de la base de retención en la fuente a títulos de impuesto de renta por parte de otros contratistas; por lo tanto, puede ser tomados para tal fin por el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Declaro que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociados a los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con el municipio de Santa Rosa de Cabal (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).



ALEJANDRO PINEDA MUÑOZ
C.C. 10.007.472 de Pereira.